

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, 09 de agosto de 2021.

Le informo al señor Juez que se arrimaron los resultados de la prueba de ADN logrados por el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES, con resultados desfavorables para la parte demandante.

Pasa a despacho del señor Juez para decidir.

ISRAEL RODRIGUEZ GÓMEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

TFN- 155
2020-00031-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, nueve (09) de agosto de dos mil
veintiuno (2021).

De los resultados de la experticia rendida por el Grupo Nacional de Genética Contrato ICBF- del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES visible a folios 31 a 33 del expediente, con resultados desfavorables a la demandante, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, durante los cuales podrán pedir que se complemente, aclara o la práctica de un nuevo dictamen (inciso 2 artículo 386 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

REPÚBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2021 ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Secretario

Firmado Por:

Jhon Jairo Romero Villada

Juez

Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito

Caldas - Riosucio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b344296c9a9acc1ff4002592bf5bc15ebb2a6003ad2c3906bd9205b78c53a0dc**

Documento generado en 09/08/2021 04:52:31 PM